

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028
Primera Legislatura Ordinaria
Año 2025

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0056, martes 24 de junio de 2025

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarias

Aracelis Villanueva Figueroa Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz



Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la	a sesión
	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	
Senador presidente	4
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	4
4. Lectura y aprobación de actas	4
4.1 Lectura de actas	4
4.1.1 Acta núm. 0047	5
4.2 Aprobación de actas	5
4.2.1 Acta núm. 0044	5
Senador presidente	5
Votación electrónica 001	5
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	5
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	6
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	7
5.7.1 Correspondencia de fecha 16 de junio de 2025	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7



6.1.1 Iniciativa: 00843-2025-PLO-SE	7
6.1.2 Iniciativa: 00844-2025-PLO-SE	8
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración	8
6.5.1 Iniciativa: 00831-2025-PLO-SE	9
6.5.2 Iniciativa: 00833-2025-PLO-SE	9
6.5.3 Iniciativa: 00835-2025-PLO-SE	9
6.5.4 Iniciativa: 00836-2025-PLO-SE	9
6.5.5 Iniciativa: 00837-2025-PLO-SE	9
6.5.6 Iniciativa: 00838-2025-PLO-SE	9
6.5.7 Iniciativa: 00839-2025-PLO-SE	10
6.5.8 Iniciativa: 00845-2025-PLO-SE	10
6.5.9 Iniciativa: 00846-2025-PLO-SE	10
7. Lectura de informes	10
7.1 Lectura de informes de comisión	10
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	11
7.1.1 Expediente núm. 00363-2024-SLO-SE	11
Senador Félix Ramón Bautista Rosario	13
7.1.2 Expediente núm. 00157-2024-SLO-SE	14
7.1.3 Expediente núm. 00797-2025-PLO-SE	16
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	20
7.1.4 Expediente núm. 00777-2025-PLO-SE	20
Senador presidente	22
Votación electrónica 002	22
Senador Julito Fulcar Encarnación	23
7.1.5 Expediente núm. 00533-2025-PLO-SE	23
Senador presidente	25
Votación electrónica 003	25
Senadora Alexis Victoria Yeb	26
7.1.6 Expediente núm. 002861-2024-SLO-SE	26
Senador Gustavo Lara Salazar	29



7.1.7 Expediente núm. 00243-2024-SLO-SE	29
Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán	31
7.1.8 Expediente núm. 02240-2023-PLO-SE	31
7.1.9 Expediente núm. 00150-2024-SLO-SE	34
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez	37
Senador presidente	37
Votación electrónica 004	37
7.2 Lectura de informes de gestión	37
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	38
7.2.1 Expediente núm. 00149-2024-SLO-SE	38
8. Turno de ponencias	42
Senadora María Mercedes Ortiz Diloné	42
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	45
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	47
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	48
Senador Julito Fulcar Encarnación	49
9. Aprobación del Orden del Día	54
Senador presidente	54
Votación electrónica 005	54
10. Orden del Día	54
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia	54
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada	54
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	54
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de I	Diputados55
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de pre	cedencia en
cuanto a la entrega de informes	55
Senador presidente	55
Votación electrónica 006	55
10.6.1 iniciativa:00150-2024-SLO-SE	55
Senador presidente	56
Votación electrónica 007	56



10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden q	ļue les haya
correspondido en la primera o conforme lo haya establecido l	a Comisión
Coordinadora	56
10.7.1 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE	56
Senador presidente	61
Votación electrónica 008	61
Senador presidente	61
Votación electrónica 009	61
10.7.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE	62
Senador presidente	62
Votación electrónica 010	62
10.7.3 Iniciativa: 00699-2025-PLO-SE	63
Senador presidente	63
Votación electrónica 011	63
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedenc	ia en cuanto
a la entrega de informes	63
Senador presidente	63
Votación electrónica 012	63
10.8.1 Iniciativa: 00776-2025-PLO	66
Senador presidente	66
Votación electrónica 013	66
10.8.2 Iniciativa: 00778-2025-PLO-SE	66
Senador presidente	67
Votación electrónica 014	67
10.8.3 Iniciativa: 00225-2024-SLO-SE	67
Senador presidente	67
Votación electrónica 015	68
10.8.4 Iniciativa: 00248-2024-SLO-SE	68
Senador presidente	68
Votación electrónica 016	68
10.8.5 Iniciativa: 00571-2025-PLO-SE	69
Senador presidente	69
Votación electrónica 017	69



10.8.6 Iniciativa: 00777-2025-PLO-SE	70
Senador presidente	70
Votación electrónica 018	70
10.8.7 Iniciativa: 00533-2025-PLO-SE	70
Senador presidente	71
Votación electrónica 019	71
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	71
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamenta	rio de las comisiones
legislativas	71
11. Pase de lista final	72
11.1 Senadores presentes	72
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	73
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	73
12. Cierre de la sesión	73
13. Firmas Bufete Directivo	73
14. Certificación	74
15. Firmas responsables del acta	74
Anexos (votaciones electrónicas)	74



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 1 de 70

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diecinueve minutos de la tarde (3:19 p. m.) del día martes veinticuatro (24) de junio de 2025, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Buenas tardes, señor vicepresidente, señoras secretarias, senadoras y senadores, personal de Secretaría General Legislativa, amigas y amigos de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación de quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (22)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Félix Ramón Bautista Rosario

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Dagoberto Rodríguez Adames

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 2 de 70

Pedro Antonio Tineo Núñez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez

Bernardo Alemán Rodríguez

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Rafael Barón Duluc Rijo

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes 3:24 p. m.

Manuel María Rodríguez Ortega 3:24 p. m.

Omar Leonel Fernández Domínguez 3:36 p. m.

Franklin Martín Romero Morillo 3:36 p. m.

Antonio Manuel Taveras Guzmán 3:51 p. m.

Santiago José Zorrilla 4:00 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a esta sesión ordinaria de hoy martes veinticuatro (24) de junio del año 2025. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 3 de 70

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Buenas tardes, honorable presidente y demás miembros que conforman el Bufete Directivo; buenas tardes, colegas senadores y senadoras, equipo de apoyo que nos acompaña. En el día de hoy tenemos tres excusas

correspondientes a los colegas legisladores:

(La senadora Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas

para este día).

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor

Ricardo De Los Santos Polanco, por la señora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de

Jiménez, senadora de la República por la provincia Puerto Plata, remitiendo formal

excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bernardo Alemán Rodríguez, senador de

la República por la provincia Montecristi, remitiendo formal excusa por no poder

asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 24 de junio de 2025, dirigida al presidente del Senado, señor

Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador

de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no

poder asistir a la sesión del día de hoy.

Nota de la taquígrafa:

Consta en acta la excusa del senador Rafael Barón Duluc Rijo, senador de la

República por la provincia La Altagracia, por no asistir a la presente sesión

debido a la convocatoria de la Comisión Especial del Código Penal.

In voce:



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 4 de 70

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Vamos a pedir que, por favor, todos se pongan de pie para guardar un minuto de silencio en memoria del hijo de nuestro colega y amigo Bernardo Alemán, en la memoria de su hijo Ángel Alemán Martínez. Y también vamos a guardar un minuto de silencio por el padre de un diputado que falleció, de la provincia La Altagracia; nos referimos a Néstor Baudilio Cedeño, que era el verdadero nombre de Villeguita, de Villega.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Sumarme al minuto de silencio por el fallecimiento de Juan Bautista Rojas Tabar, alias "Bacho", quien fue un ciudadano connotado de la República Dominicana, oriundo del municipio de Salcedo y la provincia Hermanas Mirabal, quien ha dejado un legado para las presentes y futuras generaciones, y que el pueblo de Hermanas Mirabal siente su partida.

Senador presidente: Sí. También fue padre de Juan José Rojas, diputado, es decir que, por Juan Bautista Rojas Tabar también pedimos este minuto de silencio.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de los señores Ángel Alemán Martínez, Néstor Baudilio Villegas Cedeño "Villeguita" y Juan Bautista Rojas Tabar "Bacho").

Senador presidente: Muchas gracias, pueden acomodarse.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 5 de 70

Senador presidente: Pasamos ahora a lectura de actas.

4.1.1 Acta núm. 0047, de la sesión ordinaria de fecha 20 de mayo de 2025, depositada

en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Senador presidente: Ahora pasamos a aprobación de actas.

4.2.1 Acta núm. 0044, de la sesión extraordinaria de fecha 02 de mayo de 2025,

depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación la aprobación del acta núm. 0044.

Votación electrónica 001. Sometida a

votación el Acta núm. 0044, de la sesión

extraordinaria de fecha 2 de mayo de

2025. 19 votos a favor, 23 senadores

presentes para esta votación.

Aprobada. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Jonhson Encarnación, Odalis

Rodríguez y Eduard Alexis Espiritusanto.

Tiene la palabra senador... Odalis Rodríguez tiene la palabra.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Gracias, señor presidente; gracias

al Bufete Directivo; buenas tardes, a nuestros colegas senadoras y senadores.

Primeramente, quiero usar este momento para agradecerle a usted, en nombre de la

Presidencia del Senado, y a su equipo de Protocolo, y a todos los senadores y senadoras

que se dieron cita hoy en el hermoso acto de reconocimiento que se le hizo a Celinés



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 6 de 70

Toribio. Nos sentimos satisfechos, nos sentimos agradecidos del apoyo solidario que nos dieron la mayoría de los senadores, es decir, que había quórum allá para celebrar

cualquier sesión. Así que le agradecemos a usted por la gentileza que tuvo también para con nosotros. Muchísimas gracias y buenas tardes. Senador presidente: Gracias a usted, senador. Para nosotros es un privilegio el haber podido hoy participar en el reconocimiento a esa valiosa ciudadana de Valverde. 5. Lectura de correspondencias **5.1 Poder Ejecutivo** No hay. 5.2 Cámara de Diputados No hay. 5.3 Suprema Corte de Justicia No hay. **5.4 Junta Central Electoral** No hay. 5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado No hay.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 7 de 70

5.6 Senadores
No hay.
5.7 Otra correspondencia
Senador presidente: Pasamos ahora a lectura de correspondencia.
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Bien. Buenas tardes, nueva vez. Tenemos aquí una correspondencia dirigida al Senado de la República, dice así:
5.7.1 Correspondencia de fecha 16 de junio de 2025, dirigida al presidente del Senado de la República, Ricardo De Los Santos Polanco, vía Secretaría General Legislativa (SGL), por el defensor del pueblo, Pablo Ulloa, remitiendo el Informe de Gestión Anual, correspondiente al año 2024.
In voce:
Hemos concluido, señor presidente.
Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Esa correspondencia queda remitida a la Secretaría General Legislativa.
6. Iniciativas a tomar en consideración
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración
Senador presidente: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas del Poder Ejecutivo.

6.1.1 Iniciativa: 00843-2025-PLO-SE



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 8 de 70

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Andy Rafael Rodríguez Durán como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Djibouti, con sede en el Reino de Arabia Saudita, dispuesto mediante el artículo 1, del Decreto Núm. 279-25, del 27 de mayo de 2025. Depositada el 18/06/2025. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.1.2 Iniciativa: 00844-2025-PLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático de Ernesto Torres Pereyra, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana en la República de Surinam, con sede en la República Cooperativa de Guyana, dispuesto mediante el artículo 2 del Decreto Núm. 279-25, del 27 de mayo de 2025. <u>Depositada el 18/06/2025</u>. <u>Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional</u>.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

Senador presidente: Pasamos ahora a tomar en consideración las iniciativas de los senadores.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 9 de 70

6.5.1 Iniciativa: 00831-2025-PLO-SE

Proyecto de ley de fomento al primer empleo juvenil. <u>Proponente: Rafael Barón Duluc</u> Rijo. depositada el 16/06/2025. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y

Pensiones.

6.5.2 Iniciativa: 00833-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce a los jóvenes galardonados con el Premio Nacional de la Juventud 2025, por su destacada trayectoria y valiosos aportes a la sociedad dominicana. Proponentes: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Franklin Martín Romero Morillo; Carlos Manuel Gómez Ureña; Gustavo Lara Salazar; Manuel María Rodríguez Ortega; Andrés Guillermo Lama Pérez.

Depositada el 17/06/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.3 Iniciativa: 00835-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, disponer la terminación de la construcción de la Escuela Primaria Minerva Mirabal, (actualmente Félix Sosa), del municipio de las Terrenas, provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 17/06/2025. Comisión

Permanente de Educación.

6.5.4 Iniciativa: 00836-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente de la República, Luis Rodoldo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2026, la construcción del Centro Educativo Casa de los Niños, del municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el

17/06/2025. Comisión Permanente de Educación.

6.5.5 Iniciativa: 00837-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel De Camps García-Mella, la instalación de aulas móviles de educación en el municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 17/06/2025.

Comisión Permanente de Educación.

6.5.6 Iniciativa: 00838-2025-PLO-SE



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 10 de 70

Proyecto de ley que declara el 3 de julio de cada año como Día del Decoro Nacional y declara patrimonio monumental de la nación, el monumento en honor a los héroes de la Barranquita. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 17/06/2025. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.7 Iniciativa: 00839-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director del Servicio Nacional de Salud (SNS), para que en coordinación con el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) haga la adecuación de la estructura y habilite un hospital especializado en salud mental, reaprovechando la infraestructura donde anteriormente funcionaba el hospital de Batey Verde del municipio Sabana Grande de Boyá, provincia Monte Plata. Proponente: Pedro Antonio Tineo Núñez. Depositada el 17/06/2025. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.8 Iniciativa: 00845-2025-PLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), Rafael Jesús Féliz García, para la instalación de una extensión de esa entidad en el municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Proponente: María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 18/06/2025. Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

6.5.9 Iniciativa: 00846-2025-PLO-SE

Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al merenguero José Virgilio Peña Suazo por desarrollar carrera ejemplar como escritor, arreglista e intérprete del merengue. Proponente: Ricardo De Los Santos Polanco. Depositada el 23/06/2025. Comisión Permanente de Cultura.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 11 de 70

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los

senadores, pasamos ahora a informes de comisión.

Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Muy buenas tardes, presidente

Ricardo De Los Santos, demás miembros del Bufete Directivo, equipo de apoyo, colegas

senadoras y senadores.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Salud Pública, respecto a la Resolución

que solicita al presidente de la República Luis R. Abinader Corona, instruir al Ministerio

de Salud Pública y Asistencia Social, así como al Ministerio de Educación, a

implementar una campaña de concientización sobre los riesgos mortales asociados al

uso de fentanilo. Proponente: senador Eduard Alexis Espiritusanto Castillo.

Expediente núm. 00363-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al ministro de Salud Pública Víctor Atallah,

implementar una campaña de concienciación sobre los riesgos mortales asociados al

uso de fentanilo, a fin de favorecer la salud en la República Dominicana.

El fentanilo es un medicamento opioide sintético, cuyo efecto analgésico es de 50 a 100

veces más potente que la morfina, indicado para aliviar el dolor crónico o como

complemento de una anestesia general o local, el que debe ser administrado bajo

cuidado por un profesional de la salud, debido a los efectos secundarios de su uso.

En los últimos años ha crecido de forma alarmante, el tráfico y uso ilícito del fentanilo,

especialmente el que se produce de manera ilegal, el cual suele estar asociado a la

combinación con otras sustancias, como pastillas falsificadas, heroína, cocaína y

metanfetaminas, cuya mezcla hace que las personas no sean conscientes de que lo

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 12 de 70

están ingiriendo, lo cual incrementa significativamente el riesgo de intoxicaciones accidentales.

El uso ilícito de fentanilo ha provocado el fallecimiento de cientos de miles de personas en varios países, causado por sobredosis, lo que representa una grave amenaza para la

salud pública.

Debido al crecimiento del consumo ilegal de fentanilo en el mundo, se hace necesario

en el país crear conciencia sobre las graves implicaciones del uso de este medicamento

y los efectos perjudiciales que tiene sobre la salud.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República,

referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los

siguientes:

• Reunión de fecha 03 de junio del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa legislativa de forma detallada, a los fines de constatar su pertinencia.

• Revisión del informe técnico de fecha 11 de junio de 2025 y se escucharon las

sugerencias de los asesores asignados a la Comisión. En función de esto, se

evidenció la necesidad de modificar los considerandos y la parte dispositiva de

la resolución, por lo que la Comisión decidió realizar una redacción alterna a la

citada iniciativa.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta propuesta y tomando en cuenta las recomendaciones del

equipo técnico y de los asesores, esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe

favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa legislativa marcada

con el **expediente número 00363.**

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 13 de 70

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del

Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis

Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis

Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, presidenta; Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes, vicepresidente; Jonhson Encarnación Díaz, secretario; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Moisés Ayala Pérez, miembro; Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, miembro; Andrés Guillermo Lama Pérez, miembro; Alexis

Victoria Yeb, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(La senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, luego de dar lectura al informe

de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, hemos concluido.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora.

Tiene la palabra el senador Félix Bautista.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, presidente, colegas

senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución

que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 14 de 70

construcción de un nuevo cuartel de la Policía Nacional, en la provincia La Romana. <u>Proponente senador Eduard Alexis Espiritusanto.</u>

Expediente núm. 00157-2024-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo cuartel de la Policía Nacional en la provincia La Romana. Actualmente en la ciudad de La Romana, se observa que el cuartel de la Policía Nacional carece de las condiciones físicas, estructurales y logísticas, debido a las limitaciones de espacio y la insuficiencia de equipamiento adecuado, que comprometen significativamente la efectividad en la prestación de los

servicios de seguridad y protección ciudadana en dicha provincia.

La Romana es una de las provincias de mayor crecimiento económico en la región Este, desempeñando un papel fundamental en el turismo, debido a su variada oferta de destinos, playas, infraestructura y actividades. Estas características atraen a turistas internacionales, lo que requiere de un cuartel adecuado en esta demarcación para dar

repuesta de manera efectiva a toda la población en general en materia de seguridad.

Con la construcción de un nuevo cuartel policial que cuente con infraestructura moderna y adecuada, la Policía Nacional mejorará la vigilancia, el control del delito y la atención a la comunidad, garantizando mayor seguridad tanto para los residentes

como para los turistas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

buandades de los mecanismos de consulta, la comisión denizo el siguiente.

➤ Reunión en fecha 6 de mayo de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se revisaron las sugerencias y el informe técnico de

los asesores y técnicos de la Comisión quienes explicaron que la misma debe ser

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 15 de 70

adecuada a la técnica legislativa, por lo que la Comisión decidió elaborar una

redacción alterna.

Conclusión

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el expediente **No. 00157** y se permite

solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la

próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero

Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz

Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné,

miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución

mediante la cual se solicita al pleno del Senado de la República que designe a la

Comisión Permannete de Obras Públicas a los fines de que investigue todo lo

relacionado con las edificaciones e instalaciones ubicadas en el entorno del Muelle de

Manzanillo, provincia Montecristi y sobre el Decreto No. 61-06, del 22 de febrero de

2006, que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en Gozuela Pepilllo

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 16 de 70

Salcedo, provincia Montecristi, para ser destinadas a la instalación de una central eléctrica a carbón. <u>Proponente senador Bernardo Alemán Rodríguez.</u>

Expediente núm. 00797-2025-PLO-SE

Introducción

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto solicitar al Pleno del Senado designar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para ejecutar una investigación respecto a las infraestructuras construidas e instalaciones realizadas en el entorno del muelle Manzanillo de la provincia Montecristi. También, esta solicita que dicha Comisión investigue el decreto núm. 61-06, del 22 de febrero de 2006, que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en Gozuela, Pepillo Salcedo, de la referida provincia para ser destinadas a la instalación de una central eléctrica a carbón.

En el año 2004 el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos con Recursos Internacionales, dispuso el desembolso de más de 14 millones de dólares como avance inicial a las dos empresas adjudicatarias para el Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Puerto de Manzanillo, ubicado en la provincia Montecristi.

De acuerdo a información pública ofrecida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el referido proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y los montos fueron entregados a las empresas a cargo del proyecto, que son Soletanche Bachy Colombia S.A.S, que recibió un cheque de un 20% de avance por un monto de USD\$13,871,512.00 y Consorcio Peyco-SEG-Giménez-Cuenca, que se le entregó un 10% de avance por un monto de USD\$219,603.00.

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, el objetivo de este proyecto es "mejorar las instalaciones del Puerto Manzanillo, contribuyendo a la competitividad e inserción a rutas comerciales regionales e internacionales del sector productivo del norte del país", considerando especialmente que el desarrollo agrícola e industrial de República Dominicana, de perfil exportador, se concentra en esta área debido al

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 17 de 70

crecimiento de zonas francas de exportación de las cuales la mitad del total del país están ubicadas en la zona norte, cuyo principal mercado (82%) es Estados Unidos.

El Puerto de Manzanillo con unas características técnicas de 220 por 40 metros y una profundidad de colada de 16 metros, se ubica en un área natural resguardada que no se incluye en la recurrencia que cada año afectan al país en tiempos de temporada ciclónica, así como una ubicación estratégica tanto hacia el exterior como al interior, se convierte en el principal puerto del norte del país, cercano a las distintas provincias del Cibao.

Este proyecto representa un compromiso significativo para el desarrollo económico y logístico de la provincia Montecristi y toda la región del Cibao; así como, para el fortalecimiento de la competitividad del país en el sector portuario. Además, contempla un plan de modernización de la infraestructura portuaria, la ampliación de capacidades operativas y la implementación de tecnologías innovadoras que permitirán optimizar la eficiencia y seguridad en el Puerto de Manzanillo.

Base legal

Constitución de la República Dominicana, artículo 93, numeral 2, literal e).

Reglamento del Senado, artículos 253 y 254.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

Reunión realizada en fecha 16 de junio del presente año, en la cual se analizaron las sugerencias planteadas por los técnicos y asesores de la Comisión, quienes sugieren modificaciones que abarcan el título, los vistos y la parte diapositiva de la iniciativa legislativa en estudio. Estas sugerencias fueron aprobadas por los miembros de la Comisión.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 18 de 70

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa y las recomendaciones de los técnicos y asesores, esta Comisión HA **RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE** a la iniciativa marcada con el número de expediente **00797**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

Modificar el **título** de la iniciativa, para que se lea como sigue:

"Resolución que dispone que la Comisión Permanente de Obras Públicas del Senado investigue todo lo relacionado con las edificaciones e instalaciones ubicadas en el entorno del muelle manzanillo, provincia de Montecristi y sobre la aplicación del decreto núm. 61-06, del 22 de febrero de 2006, que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en Gozuela, Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, para ser destinadas a la

instalación de una central eléctrica a carbón".

Modificar los **vistos** de la iniciativa legislativa, para que se lean de la siguiente

forma:

"Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Decreto núm. 61-06, del 22 de febrero de que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en Gozuela, Pepillo Salcedo, provincia Montecristi, para ser destinadas a la instalación de una Central Eléctrica a Carbón;

Visto: El Reglamento del Senado".

Modificar la parte dispositiva de la propuesta, para que se lea de la siguiente

forma:

"Único: Disponer que la Comisión Permanente de Obras

Públicas del Senado investigue todo lo relacionado con las



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 19 de 70

edificaciones e instalaciones ubicadas en el entorno del muelle de Manzanillo, provincia de Montecristi, y sobre la aplicación del Decreto núm. 61-06, del 22 de febrero 2006, que declara de utilidad pública varias porciones de terreno en Gozuela, Pepillo Salcedo, provincia de Montecristi, para ser destinadas a la instalación de una central eléctrica de carbón, a los fines de determinar su inversión y operaciones.".

El contenido de la iniciativa legislativa que no ha sido citado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb, vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Félix Ramón Bautista Rosario, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 20 de 70

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Buenas tardes, honorable presidente,

Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación

Internacional, respecto al Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana

y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024. <u>Procedente del Poder</u>

Ejecutivo y remitido mediante oficio núm. 012507 de fecha 28 de mayo de 2025.

Expediente núm. 00777-2025-PLO-SE

Introducción

El acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de

Honduras, firmado el 29 de julio de 2024, tiene por objeto favorecer el desarrollo del

transporte aéreo entre los territorios de los Estados parte de manera tal que se

propicie su expansión económica y comercial. Además, permitirá la conectividad de

ambas naciones con otros destinos, facilitando el crecimiento de oportunidades de

servicio aéreos, todo esto garantizando el más alto grado de protección y seguridad

jurídica.

A los fines del acuerdo, los términos utilizados de soberanía y territorio en relación con

un Estado tienen el significado de conformidad con las disposiciones establecidas en

los artículos 1 y 2 del Convenio de Aviación Civil Internacional.

Asimismo, establece que las leyes y reglamentos de una Parte que rigen la entrada y

salida en su territorio de aeronaves dedicadas a servicios aéreos internacionales, o la

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 21 de 70

operación y navegación de dichas aeronaves mientras se encuentran en su territorio, serán aplicadas a las aeronaves de la línea aérea designada por la otra Parte.

Base Legal

Este Acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

• Constitución de la República Dominicana, en su artículo 185, numeral 2, relativo

al control preventivo de acuerdos internacionales.

• Sentencia No. 1220/24, del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de diciembre de

2024, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del "Acuerdo de

servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras".

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis

de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el miércoles 11 de junio de 2025.

En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la

Sentencia del Tribunal Constitucional. Por esto, la Comisión determinó que el Acuerdo

objeto de estudio está acorde con lo establecido en la Constitución de la República

Dominicana.

Conclusión

Luego de analizar la Sentencia Núm. 1220/24, de fecha 30 de diciembre de 2024,

dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de

constitucionalidad del "Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y

la República de Honduras", esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable

al expediente No. 00777, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que

solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la presente sesión, para

fines de conocimiento y aprobación.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 22 de 70

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0777-2025 sea incluida en el Orden del Día. A votación incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0777-2025.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0777-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024. 23 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación. Aprobado.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 23 de 70

Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al

acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete

Directivo, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto al Proyecto de ley

que incluye en el diseño curricular del sistema educativo del nivel secundario,

asignaturas y programas sobre educación económica y financiera. Proponente:

senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Expediente núm. 00533-2025-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa tiene por objeto incluir en el diseño curricular del sistema

educativo del nivel secundario, asignaturas y programas sobre educación económica y

financiera para fomentar en los niños y jóvenes el buen manejo y uso de los recursos

económicos.

La educación económica y financiera es un factor importante para incrementar los

niveles de bienestar en países con alto grado de desigualdad, pues permite a sus

habitantes mejorar su participación en las actividades económicas a través de

decisiones financieras. Además, ayuda a las personas a ser más autónomas e

independientes a la hora de gestionar su economía, potenciando así la autoestima.

La República Dominicana no ha estado al margen de conocer las ventajas de un sistema

financiero fuerte, por lo que ha creado políticas públicas que permiten a los ciudadanos

y pequeños sectores productivos tener mejores oportunidades de acceder a los

mercados financieros.

En aras de impulsar la educación financiera, el Ministerio de Educación ha tomado las

decisiones administrativas de lugar para la educación económica y financiera como



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 24 de 70

parte del desarrollo del currículo educativo, lo que permite que, mediante la intervención de instituciones financieras, los estudiantes puedan tener acceso al conocimiento del funcionamiento del sistema económico en sus diferentes vertientes.

El Ministerio de Educación ha impulsado la educación financiera mediante acuerdos interinstitucionales con entidades públicas y privadas, por lo que, se hace necesario que las mismas se impulsen y fortalezcan, en aras de lograr que los jóvenes del país puedan tener un conocimiento pleno del funcionamiento del sistema económico y financiero y el manejo adecuado de sus finanzas.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

Reunión en fecha 12 de mayo de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.

➤ Reunión en fecha 19 de mayo de 2025, en la que se recibió a los técnicos del Ministerio de Educación quienes explicaron que las materias de educación financiera están incluidas en el curriculum educativo para los niveles de primaria y secundaria, por lo cual sugirieron convertir el proyecto de ley en una resolución.

Revisión del informe técnico remitido por el Ministerio de Educación de fecha 27 de mayo de 2025.

➤ Revisión de los informes técnicos de fechas 03 de abril de 2025 y 05 de junio de 2025 y de las opiniones de los asesores técnicos de la Comisión, quienes concuerdan con lo sugerido por el Ministerio de Educación. En este sentido, la Comisión decidió convertir en una resolución el citado proyecto de ley. Dicha resolución se encuentra contenida en una redacción alterna, anexa a este informe.

Conclusión



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 25 de 70

Concluido el análisis de esta iniciativa, y tomando en cuenta las sugerencias de los asesores y del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la Iniciativa número **00533**, sugiriendo una redacción alterna, anexa.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente, Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente, Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Sometemos a votación incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0533-2025.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 26 de 70

Iniciativa núm. 00533-2025, Proyecto de ley que incluye en el diseño curricular del sistema educativo asignaturas y programas sobre educación económica y financiera. **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis Miguel Decamps, que dicte las instrucciones necesarias para fortalecer e impulsar la enseñanza en educación económica y financiera en todos los niveles educativos. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Alexis Victoria Yeb.

Senadora Alexis Victoria Yeb: Muchas gracias, presidente; buenas tardes, queridos colegas, al equipo técnico.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, respecto a la Resolución que solicita al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, realizar el remozamiento de la Escuela Pública Francisco Javier Suero, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan. Proponente senador Casimiro Antonio Marte Familia y Félix Ramón Bautista Rosario.

In voce:

Para que usted entienda que tenemos un senador que abarca Bonao, Santiago Rodríguez y San Juan.

(El senador Alexis Victoria Yeb continúa leyendo el informe de comisión).

Expediente núm. 002861-2024-SLO-SE

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 27 de 70

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto, solicitar al ministro de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), Carlos Bonilla Sánchez, realizar el remozamiento de la escuela pública Francisco Javier Suero, distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, para ofrecer educación de calidad a los estudiantes, que les permita estar a la vanguardia con el modelo educativo actual y las

nuevas tecnologías.

El distrito municipal de Pedro Corto, perteneciente al municipio de San Juan, provincia del mismo nombre, cuenta con una población de 8,099 habitantes, según datos del X Censo Nacional de Población y Vivienda 2022, de la Oficina Nacional de Estadística, muchos de ellos en edad escolar. La escuela Francisco Javier Suero, no cuenta con las condiciones adecuadas para impartir educación de calidad a los estudiantes, dado que su edificación se encuentra deteriorada, con trabajos de remodelación paralizados desde hace varios años, lo que representa un peligro para sus alumnos, docentes y todo

el personal de dicha comunidad educativa.

Por lo que se hace necesario el remozamiento de la escuela Francisco Javier Suero, para que dicho centro educativo pueda estar a la vanguardia con el modelo educativo actual y las nuevas tecnologías, lo que permitirá que los estudiantes puedan desarrollar sus capacidades de aprendizaje con los estándares requeridos para una educación de

calidad.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó el siguiente:

dandades de los mecanismos de consulta, la comisión dunzo el siguiente.

Reunión en fecha 6 de mayo de 2025, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada y se revisaron las sugerencias y el informe técnico de

los asesores y técnicos de la Comisión, quienes explicaron que la misma debe ser

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 28 de 70

adecuada a la técnica legislativa, por lo que la Comisión decidió elaborar una

redacción alterna.

Conclusión

Esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** sugiriendo una redacción

alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el expediente No. 002861. A la vez, se

permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del

Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; Franklin Martín Romero

Morillo, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; María Mercedes Ortiz

Diloné, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

Firmantes: Félix Ramón Bautista Rosario, presidente; Alexis Victoria Yeb,

vicepresidente; Casimiro Antonio Marte Familia, secretario; Manuel María Rodríguez

Ortega, miembro; Jonhson Encarnación Díaz, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné,

miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro.

(El senador Alexis Victoria Yeb, luego de dar lectura al informe de comisión, lo

deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Gustavo Lara.

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 29 de 70

Senador Gustavo Lara Salazar: Muy buenas tardes, presidente, honorables

senadores y senadoras de nuestro país.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, respecto a la Resolución que

solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano

correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito

municipal Jacagua, municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago.

Proponente: senador Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes.

Expediente núm. 00243-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene como objeto solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo

Abinader Corona, que disponga la construcción de un polideportivo techado, en el

distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio de Santiago, provincia de

Santiago, y así contribuir con la práctica deportiva y propiciar la salud física y mental

entre sus habitantes.

El distrito municipal de San Francisco de Jacagua, municipio de Santiago, provincia del

mismo nombre, sus habitantes no cuentan con un polideportivo techado donde puedan

realizar actividades deportivas y, ante la falta de este, se ven obligados a realizarlo en

las calles y lugares abiertos, sin las condiciones adecuadas, o a trasladarse a otras

localidades, lo que provoca, en muchos casos, el desinterés y el abandono definitivo del

deporte.

La construcción de un polideportivo techado en el distrito municipal de San Francisco

Jacagua posibilitaría la práctica de diferentes deportes, tales como: baloncesto,

voleibol, balonmano, fútbol sala, judo, karate, taekwondo, lucha, boxeo, gimnasia,

marchas, tenis de mesa y serviría además de escenario para presentaciones artísticas,

culturales, religiosas, reuniones y graduaciones.

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 30 de 70

Además, es deber del Senado de la República, en su función de representación, solicitar la ejecución de obras que fomenten, beneficien la práctica del deporte, las actividades culturales y de recreación.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado de la República, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la Comisión utilizó los siguientes:

• Reunión de fecha 22 de mayo del año en curso, en la cual se analizó la citada

iniciativa de forma detallada y pormenorizada.

 Revisión de las sugerencias y de los informes técnicos de los asesores técnicos de la Comisión, en estos se sugieren modificaciones del título, los considerandos y la parte dispositiva de la resolución; por lo que la Comisión acordó la

elaboración de una redacción alterna.

Conclusión

Al finalizar el análisis de esta iniciativa y tomado en cuenta las recomendaciones del equipo técnico y de los asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe** favorable, sugiriendo una redacción alterna, anexa, a la iniciativa marcada con el

número de expediente **00243**.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del

Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, miembro; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo,



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 31 de 70

miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Bernardo Alemán Rodríguez, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

Firmantes: Gustavo Lara Salazar, presidente; Manuel María Rodríguez Ortega, vicepresidente; Aracelis Villanueva Figueroa, secretaria; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun, miembro; Rafael Barón Duluc Rijo, miembro; María Mercedes Ortiz Diloné, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro.

(El senador Gustavo Lara Salazar, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Antonio Taveras Guzmán.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Muchas gracias, presidente; buenas tardes, colegas senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto a la Resolución que solicita al honorable señor presidente Luis Rodolfo Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, a los fines de dotar de título de propiedad de manera gratuita a todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los municipios Hato Mayor, El Valle y Sabana de la Mar, provincia Hato Mayor. <u>Presentada por el senador Cristóbal Castillo Liriano.</u>

Expediente núm. 02240-2023-PLO-SE

Introducción

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 32 de 70

Esta iniciativa tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente Luis Rodolfo

Abinader Corona, impartir instrucciones a la Comisión Permanente de Titulación de

Terrenos del Estado, a los fines de dotar de título de propiedad de manera gratuita a

todos los dueños de solares y mejoras pertenecientes a los municipios Hato Mayor, El

Valle y Sabana de la Mar, pertenecientes a la provincia Hato Mayor, como forma de

fortalecer los mecanismos legales para que los inmuebles permanezcan en manos de

los dominicanos que los habitan.

El Estado, mediante el Decreto núm. 624-12, creó e integró la Comisión Permanente de

Titulación de Terrenos del Estado, con el propósito de formular, concertar, apoyar y

promover las políticas y estrategias tendentes a impulsar y materializar la solución

definitiva del problema de la falta de registro actualizado en la propiedad inmobiliaria

en la República Dominicana.

El acceso a la propiedad inmobiliaria es un derecho colectivo que poseen todos los

habitantes de la provincia de Hato Mayor, los cuales han habitado y desarrollado

dichos terrenos por décadas y con la obtención de los títulos propiedad, estas familias

pueden tener acceso a préstamos bancarios, mejores intercambios inmobiliarios y a un

mejor desarrollo económico y social, con lo que se reafirma el compromiso del

Gobierno con las políticas sociales, para generar un estado de bienestar sólido y

duradero.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de

consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

Reunión realizada en fecha 26 de marzo de 2025, en la cual se revisó de manera

minuciosa el contenido de la citada iniciativa y las sugerencias de los asesores

de la Comisión, quienes expresaron que el citado proyecto de ley amerita ser

readecuado en cuanto a la norma de técnica legislativa, modificación del título,

readecuación de los considerandos, los vistos y de la parte dispositiva. Estas



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 33 de 70

sugerencias fueron acogidas por la Comisión y se decidió presentar una

redacción alterna.

En reunión de fecha 11 de junio de 2025, se revisó el contenido de la redacción

alterna presentada y se aprobó rendir informe legislativo a la citada iniciativa.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de

técnica legislativa aplicables, así como las recomendaciones del equipo de técnicos y

asesores, esta Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE a la

iniciativa marcada con el número de **expediente 02240**, presentando una redacción

alterna, anexa.

A la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden

del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo,

vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro;

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro;

Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Alexis Victoria Yeb.

miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario,

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

Otro:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 34 de 70

Informe que rinde la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, respecto al Proyecto de ley que crea una corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. <u>Presentado por los senadores Odalis Rodríguez y Casimiro Antonio Marte Familia.</u>

In voce:

¿Oíste, Marte Familia?

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán continúa leyendo el informe de comisión)

Expediente núm. 00150-2024-SLO-SE

Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto crear por medio de la presente ley, la Corte de Apelación de la provincia Valverde, con asiento en el Municipio de Santa Cruz de Mao, la cual tendrá dos cámaras: una para los asuntos civiles y comerciales y otra para los asuntos penales, incluyendo para esta última el conocimiento de los recursos contra las providencias calificativas y otros autos decisorios de los Juzgados de Instrucción conforme a la ley, con asiento en el municipio cabecera de Santa Cruz de Mao, provincia Valverde, la que tendrá jurisdicción sobre los Distritos Judiciales de las provincias Valverde y Santiago Rodríguez.

La naturaleza esencial de las Cortes de Apelación es la urgencia y la gratuidad de la justicia, en la que los ciudadanos tengan una instancia ágil, que abarate costos y proporcione sosiego al ciudadano que acude a la justicia en apelación; que la función judicial principal de la Corte de Apelación es servir a la ciudadanía y brindar en forma directa sus servicios de una segunda oportunidad en la administración de justicia, para lo cual hay que optimizar la existencia de estos juzgados.

La provincia Valverde fue creada por la Ley no.4882 del 27 de marzo de 1958, quedando integrada por los municipios de Mao y Esperanza, y con el Distrito Municipal

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 35 de 70

de Laguna Salada dependiente de Esperanza. Actualmente Valverde cuenta con una población de más de 150.000 habitantes y su municipio cabecero Mao, la cual es la ciudad más importante de la Línea Noroeste, cuenta con tres Distritos Municipales;

Amina, Jaibón Pueblo Nuevo y Guatapanal.

Debido al crecimiento poblacional, demográfico y económico de los últimos años

experimentado en la provincia Valverde, así como por la provincia Santiago Rodríguez,

se ha considerado pertinente crear una Corte de Apelación multicompetente, con sede

en el municipio de Mao, que facilite las diligencias judiciales en materia de apelación

de estos habitantes y todos sus alrededores, además, de una loable administración de

justicia.

Mecanismos de consulta

Para el análisis de esta iniciativa, la Comisión utilizó los siguientes mecanismos de

consulta, establecidos en el artículo 298 del Reglamento del Senado:

Reunión realizada en fecha 14 de mayo de 2025, en la cual se analizó de manera

minuciosa el contenido de la citada iniciativa, el informe técnico.

➤ En reunión de fecha 11 de junio de 2025, se revisó el informe técnico y las

sugerencias de los asesores de la Comisión, quienes expresaron que el citado

proyecto de ley amerita ser modificado conforme a las normas de técnica

legislativa, por lo que la Comisión acordó la elaboración de una redacción

alterna.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis de esta iniciativa, esta Comisión en uso de sus

facultades reglamentarias, HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE a la

iniciativa marcada con el número de **expediente 00150**, presentando una redacción

alterna, anexa.

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 36 de 70

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Rafael Barón Duluc Rijo,

vicepresidente; Omar Leonel Fernández Domínguez, secretario; Santiago José Zorrilla,

miembro; Franklin Martín Romero Morillo, miembro; Alexis Victoria Yeb, miembro;

Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro;

Aracelis Villanueva Figueroa, miembro.

Firmantes: Antonio Manuel Taveras Guzmán, presidente; Omar Leonel Fernández

Domínguez, secretario; Alexis Victoria Yeb, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla,

miembro; Félix Ramón Bautista Rosario, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa,

miembro.

(El senador Antonio Manuel Taveras Guzmán, luego de dar lectura al informe de

comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Es bueno informar, también, que la Comisión de Justicia pidió permanentemente

opinión de la Suprema Corte de Justicia, lo cual nunca ha llegado a este Senado, pero

como quiera proseguimos a pasar este proyecto de ley en la Comisión de Justicia.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Senador Antonio Manuel Taveras Guzmán: Y me voy al Código Penal.

Senador presidente: Sí. Muy bien.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 37 de 70

Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, yo quisiera que, si usted tiene la amabilidad, nos someta esa iniciativa en el Orden del Día y se libere de trámite para que sea conocida en el Orden del Día.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 0150-2024 sea colocada en el Orden del Día, para ser conocida en primera discusión. A votación incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 0150-2024.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 00150-2024, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. 20 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación. Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Que conste en acta el voto de Antonio Marte y de Dagoberto Rodríguez.

7.2 Lectura de informes de gestión

Senador presidente: No habiendo más informes de comisión, pasamos a informes de gestión. Tiene la palabra el senador Aneudy Ortiz....

¿De gestión? No... A no, pues para informe de gestión tiene la palabra Rogelio Genao.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 38 de 70

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos, de las provincias y el Distrito Nacional.

Informe de gestión no. 01

Presentado por la Comisión Especial designada por el Pleno del Senado en sesión de fecha 03 de junio de 2025, para el estudio del Proyecto de Ley de Aguas de la República Dominicana. Iniciativa presentada por el senador Dagoberto Rodríguez Adames.

Expediente núm. 00149-2024-SLO-SE

En fecha 03 de junio del presente año, fue conformada esta Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley de Aguas de las República Dominicana, el cual tiene por objeto ordenar, regular y administrar el uso del dominio público hídrico para contribuir al desarrollo sostenible de la Nación, mediante la creación de un Sistema de Gestión Integrada con la capacidad para aplicar instrumentos efectivos de planificación, protección, prevención, control y sanción.

Esta Comisión en el ejercicio de sus funciones legislativas, ha realizado las siguientes reuniones:

1) Reunión de fecha 5 de junio de 2025:

✓ En este primer encuentro, se contó con la participación de los miembros de la Comisión, se enfatizó en la necesidad de agilizar en el conocimiento de tan importante pieza legislativa, en virtud de que la misma lleva más de dos décadas cursando en el Senado de la República, la misma fue aprobada en el año 2020 y posteriormente perimió sin agotar el trámite legislativo correspondiente.

✓ Se estableció la metodología de trabajo y un cronograma de invitaciones para escuchar a los representantes de las diferentes instituciones relacionadas al tema.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 39 de 70

- ✓ Además, se decidió convocar la Comisión los días martes y jueves de cada semana, a las 10:00 de la mañana.
- 2) Reunión de fecha 10 de junio de 2025:
 - ✓ Se realizó un histórico de las iniciativas que han cursado en el Senado, además se conocer objeto, alcance y contenido de la iniciativa objeto de estudio de esta Comisión, dentro de los puntos más importantes a destacar:
 - La institucionalidad el proyecto de ley, contempla la creación del Sistema Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico, para administrar de manera coordinada y articulada el recurso hídrico.
 - La rectoría a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos naturales, abarca todas las funciones de orientación, planificación, dirección coordinación, control y fiscalización de las políticas públicas relacionadas al recurso hídrico.
 - De acuerdo a la iniciativa, la regulación abarca las funciones de planificación y administración del dominio público hídrico, además de contemplar la transformación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos a Instituto Nacional de Recursos Hídricos, el cual mantendrá su marca INDRHI, pero será dotado de nueva estructura y funciones.
 - A partir de la entrada en vigencia del referido proyecto de ley, se inicia el proceso de traspaso de la responsabilidad del desarrollo de riego del INDRHI al Ministerio de Agricultura, quien será responsable del desarrollo del riego fuera de las áreas regables y de la operación del servicio del riego, construcción y mantenimiento de la infraestructura propia del riego.
- 3) Reunión de fecha 12 de junio del presente año, se escucharon los representantes de las siguientes instituciones y acordaron remitir por escrito sus consideraciones.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 40 de 70

• Por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN):
 ✓ Conrado Asencio, presidente Consejo del Consejo de directores ✓ Miguel Estévez, departamento Jurídico
• Por el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA):
✓ Wascar Martínez, subdirector de la Dirección Ejecutiva
• Por la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID):
✓ René Mateo, subadministrador✓ Elpidio Tineo, asesor
• Por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD):
 ✓ Felipe Suberví (Fellito), director ✓ Luis Salcedo ✓ Octavio Mejía Ricard ✓ Michael Cruz
• Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI):
 ✓ Juan Fulvio Ureña, asesor de Gestión Ambiental ✓ Juan Francisco Saldaña, director de Planificación para el Desarrollo Institucional.
In voce:
Y también el director Olmedo Caba.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 41 de 70

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán continúa leyendo el informe de comisión).

- 4) Reunión de fecha 17 de junio de 2025, los representantes de las siguientes instituciones, fueron escuchados y acordaron remitir sus consideraciones:
 - Por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales:
 - ✓ David Aracena
 - ✓ Rosa Andreina Almonte
 - ✓ Álvaro Mera Troncoso
 - Por el Ministerio de Agricultura:
 - ✓ Manuel González Tejera
 - ✓ Yohan López

In voce:

Consultor jurídico.

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán continúa leyendo el informe de comisión).

- Por el Ministerio de Hacienda:
 - ✓ Camila Hernández
 - ✓ Arianny Amador
- Por la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo:
 - ✓ César Ariel Gómez



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 42 de 70

Hacemos de conocimiento a este honorable Pleno Senatorial, que la Comisión queda a la espera de que las instituciones escuchadas remitan sus opiniones por escrito, a la vez continuaremos analizando algunos aspectos y socializando criterios sobre el contenido de la referida iniciativa.

In voce:

Sea acuerdo a las necesidades de la República Dominicana.

Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. ¿Alguien más tiene informe de gestión?

8. Turno de ponencias

Senador presidente: No habiendo más informe de gestión, pasamos a turnos de ponencias. No habiendo turnos de ponencias, pasamos a someter...

Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

En el día de hoy me permito, honorable presidente, solicitar que sea incluida en el Orden del Día de la presente sesión, para conocimiento y aprobación, la Iniciativa núm. 00848-2025, que es la Resolución de condolencias por el fallecimiento del mayor general Juan Bautista Rojas Tabar, y me permito brevemente leer a continuación:

Resolución de condolencias por el fallecimiento del mayor general Juan Bautista Rojas Tabar.

Considerando primero: Que Juan Bautista Rojas Tabar, conocido afectuosamente como "Bacho", nació en la ciudad de Salcedo, provincia de Hermanas Mirabal, el 5 de

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 43 de 70

junio de 1951; fue un destacado militar y político que ingresó como cadete a la Fuerza Aérea Dominicana el año 1969, donde se formó como piloto y se graduó como segundo teniente, dando inicio a una sobresaliente carrera militar que le permitió escalar hacia

los máximos estándares castrenses;

Considerando segundo: Que Juan Bautista Rojas Tabar como piloto y oficial, ocupó cargos de comandante del Escuadrón de Combate; director de Inteligencia; comandante general de la Fuerza Aérea Dominicana, del 19 de agosto de 1990 hasta el

16 de agosto de 1996; y ministro de Defensa; gestiones que se distinguieron por su

dedicación, profesionalismo, desarrollo institucional y enfoque a la disciplina de sus

miembros;

Considerando tercero: Que Juan Bautista Rojas Tabar, luego de su retiro como mayor

general, mantuvo su compromiso con el bienestar social, a través de su incursión en la

política y la creación de la Fundación Rojas Tabar, la cual, por más de 30 años ha

realizado importantes aportes en favor de la niñez de escasos recursos, desde los

ámbitos de la educación, recreación y salud;

Considerando cuarto: Que el anuncio del fallecimiento de Juan Bautista Rojas Tabar,

el 18 de junio del año 2025, ha sido un acontecimiento que ha conmovido

profundamente a la sociedad dominicana, especialmente a la provincia de Hermanas

Mirabal y a su pueblo natal de Salcedo, dejando una huella imborrable de honestidad,

rectitud, servicio a la patria y dedicación por los más necesitados, legado que

permanecerá vigente en el corazón de las presentes y futuras generaciones;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República expresar su más

profundo pesar, solidaridad, condolencia y rendir homenaje a la figura de quien en vida

fue el mayor general Juan Bautista Rojas Tabar, reafirmando así el compromiso del

cuerpo legislativo con los valores de respeto, solidaridad y memoria hacia quienes han

contribuido de manera ejemplar al bien común y han dedicado su vida al servicio a la

patria.

Vista: La Constitución de la República.

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 44 de 70

Visto: El Reglamento del Senado.

Resuelve:

Primero: Expresar nuestras condolencias por el fallecimiento del mayor general Juan Bautista Rojas Tabar, de manera especial a sus familiares cercanos, allegados, amigos

y al pueblo de la provincia Hermanas Mirabal.

Segundo: Comunicar esta resolución a los familiares del mayor general Juan Bautista

Rojas Tabar.

(Final de la lectura)

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muchas gracias, señor presidente.

Esperando que pueda ser acogida conforme a lo que establece el Reglamento del

Senado.

Senador presidente: Muchas gracias, senadora.

A mí me gustaría proponerle, en caso de que usted esté de acuerdo, que desde el

Senado de la República hagamos una comunicación de condolencias encabezada por

usted y que la firmemos todos los senadores, y usted se la lleve a la familia. Así evitamos

que sea un proyecto de resolución, sino que hacemos una comunicación del Senado de

la República encabezándola a usted, la firmamos todos los senadores, se la hacemos

llegar a la familia, de condolencias, ¿le parece bien?

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Me parece bien, aunque con el Papa

Francisco nosotros solicitamos la resolución y fue aprobada por el Pleno del Senado y

firmada por todos y fue una resolución de condolencias también; pero si usted gusta,

como presidente, nos acogemos a eso.

S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 45 de 70

Senador presidente: Muchas gracias, senadora. Ya usted sabe, la Secretaría General Legislativa va a elaborar una comunicación de condolencias a la familia y que la firmemos todos los senadores.

Tiene la palabra el senador Ramon Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo, colegas representantes de los pueblos de las provincias y el Distrito Nacional. Muy cerca del Canal de la Mona, y sumamente lejos del Estrecho de Ormuz, somos conscientes aquí en esta media isla del Caribe Mayor de los acontecimientos bélicos que tienen consternados a la humanidad.

Es innegable que lo que está ocurriendo en Medio Oriente y en Europa del Este ha conmocionado a la humanidad, y aunque con júbilo hemos recibido la noticia del cese al fuego o la tregua entre Israel e Irán, seguimos igual de escépticos por los niveles de violencia que se han acumulado en esas dos zonas; y también conscientes de que en el actual momento se desarrolla una especie de guerra mundial comercial a través del establecimiento de aranceles, a través del establecimiento de restricciones al libre mercado que ha dominado al universo en los últimos tiempos.

Mucha gente dice que estamos en la antesala, en la víspera de la Tercera Guerra Mundial; nosotros, sin embargo, sin miedo de lucir exagerado, decimos que estas generaciones, de dominicanos y de ciudadanos del universo, están siendo testigos de la Tercera Guerra Mundial. En esos doces días de fuego se utilizaron las armas más potentes del universo afectando desarrollos, personas y eso... y en ese sentido, haciendo uso del refrán: "vale más ser precavido, para después no lamentar", nosotros como Partido Reformista Social Cristiano queremos presentarles al Gobierno y al Estado dominicano un plan de contingencia a los fines de blindar este oasis, este paraíso, que es esta media isla en la República Dominicana, de los impactos que pueda tener esa Tercera Guerra Mundial, ese conflicto bélico en Medio Oriente y en Europa del Este, aquí en la República Dominicana, como país no productor de petróleo y dependiente para la importación de muchos rubros que son fundamentales en nuestra industria y en nuestro comercio. En ese sentido, nosotros planteamos:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 46 de 70

(El senador Ramón Rogelio Genao Durán da lectura al siguiente documento).

Plan preventivo de contingencia ante la situación bélica de Medio Oriente y de Europa del Este y su repercusión en la República Dominicana, que cuenta con tres puntos y cinco propuestas.

1. Poner en suspenso hasta el primero de enero de 2027, la Ley 35-24 de Responsabilidad Fiscal. Para poder con libertad establecer un fondo de contingencia y garantizar disponibilidad financiera del Estado dominicano para mantener el crecimiento económico, los planes y programas de terminación de obras, el abastecimiento de nuestro mercado y la estabilidad, difiriendo la meta de cumplimiento de los objetivos de dicha ley del 2035 al 2040;

2. Como país no productor de petróleo debemos declarar de alta prioridad la energía limpia en la República Dominicana. (Aquí no tenemos petróleo, pero tenemos agua, tenemos el mejor sol, las mejores playas del mundo.) A través de declarar de alta prioridad las energías limpias, como son la fotovoltaica (solar), la eólica, la que se genera a partir de la biomasa, la hidroeléctrica y los hidrobombeos, entre otros.

A esos fines proponemos:

a) La creación de un fideicomiso público denominado HIDRO-RD, para terminar los proyectos de generación eléctrica ya contratados, por contratas y las instalaciones de sistemas de hidrobombeo en la hidroeléctrica en construcción y la estructura de generación existente para alcanzar la meta de incorporar más de mil megas de energía limpia en el sistema en entre el 2025-2028.

b) Otorgamiento inmediato de los PPA por parte del Consejo Unificado de las EDES y el Ministerio de Energías y Minas a más de veinte proyectos fotovoltaicos, las mayorías con baterías, con licencias de concepción definitiva del Estado dominicano. Para que puedan iniciar la construcción e incorporarse

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 47 de 70

paulatinamente a la matriz de generación en los próximos dieciocho a treinta

seis meses.

c) Elaborar un plan especial preventivo de contingencia, de abastecimiento y

almacenamiento de medicamentos, alimentos y combustibles donde se

considere y estimule la producción nacional en esos renglones.

(Final de la lectura).

Señor presidente, los dominicanos no podemos estar a expensas de lo que va a pasar,

y es necesario hacer las previsiones que fuesen de lugar para evitar que lo que se está

cociendo, que lo que está aconteciendo en Medio Oriente, en Europa del Este y en otros

puntos del universo detengan o reduzcan la velocidad de nuestro crecimiento

económico, afecten los mercados con desabastecimiento a lo que ya no estamos

acostumbrados porque los últimos... hacen demasiadas décadas y frenen el desarrollo

y la estabilidad que hemos acumulado. Entonces, es necesario que prevengamos para

no tener que lamentar ante la realidad que afecta al universo. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra el senador Antonio Marte.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Presidente, buenas tardes; buenas

tardes, honorables senadores y senadoras.

Lo mío puede ser un poco breve, más de lo que yo creía. Voy a llamar la atención de

algo que vi en la prensa, un estudio de Obras Públicas, que quieren explotar el Jardín

Botánico. Yo he quedado sorprendido porque, cuando se está hablando que al Jardín

Botánico le quieren quitar unos once mil cuatrocientos metros, es el único pulmón que

tiene la capital, donde todo el mundo, desde las cuatro de la mañana, estamos haciendo

ejercicios en el Jardín Botánico. Entonces, eso podría traer como consecuencia que aquí

vamos a tener más personas enfermas, y lo que el médico nos manda a todos a hacer

es hacer ejercicio, caminar. Entonces, tendríamos que dejar de caminar y hacerlo en

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 48 de 70

nuestra casa, no en el Jardín Botánico, cogiendo ese aire tan bueno por la mañana, desde la madrugada, todo el mundo ahí; ahí nos encontramos miles y miles de personas

y, además, los domingos, todas las universidades, los colegios, con los niños, todo el

mundo tiene al Jardín Botánico como uno de los mejores pulmones de la República

Dominicana. Ojalá, Eduardo, mi amigo, hermano, eso no se dé. Vamos a evitar que eso

se dé, podríamos decir, vamos a luchar todo el mundo para que eso no se dé. El gran

entaponamiento, el cual a usted le preocupa, va a seguir, va a seguir; entonces, ahí no

habrá solución, ahí no habrá solución.

Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Tiene la palabra la senadora Lía Díaz de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Sí, buenas tardes de nuevo, señor

presidente.

Yo quiero hacer un llamado a DIGESETT, a INTRANT, a la ministra, nuestra hermana

de Interior y Policía, a la Policía Nacional. Me ha tocado pasar o caminar en la autopista

6 de Noviembre, saliendo de Baní hasta toda la autopista 6 de Noviembre, por dos

domingos consecutivos, cuando venimos de nuestra ciudad, de mi provincia, a Santo

Domingo.

De dos de la tarde a seis de la tarde (senadores del sur, oigan esto, que nos puede tocar

a nosotros, a cualquiera de nosotros), los motoristas jóvenes haciendo carreras, hay

que estar pendiente... la zozobra de los conductores que vienen desde Baní hasta Santo

Domingo los domingos, decenas de jóvenes, cómo arriesgan sus vidas. ¿Dónde están

sus padres? Ese momento que viví el domingo pasado fue terrible; había que estar

pendiente del retrovisor para ver por dónde era que le iban a salir al conductor en ese

momento, si por la derecha o por la izquierda.

Senador Johnson Encarnación Díaz: Problema de ellos.

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 49 de 70

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: ¿Eh? Problema de ellos, pero si

usted lo atropella, senador, el costo, en primer lugar, para la salud es altísimo...

Senador Moisés Ayala Pérez: De eso es que viven.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: De eso es que viven, pero

tenemos que tomar medidas, hay que buscar la forma de cómo hacer o tener una

vigilancia para esos jóvenes que ponen en riesgo sus vidas, porque a ellos quizás les

importe o no sus vidas, pero ¿y la de nosotros? Uno tiene que cuidarlos a ellos de que

no se choquen contra uno, cuando usted puede chocar, como casi pasa un triple

accidente de tránsito a consecuencia de estos jóvenes, no arriesgando sus vidas, no,

tirando sus vidas a un desperdicio; pero también, poniendo en riesgo las de los

conductores que vienen desde Baní hasta Santo Domingo los domingos, decenas de

jóvenes poniendo en riesgo no sus vidas solamente, también las de todo el que viene

en esa autopista. Por eso hago este llamado a la conciencia de los padres que tienen a

sus hijos con motores, que están allá haciendo esas carreras; pero también a las

autoridades correspondientes, que pongan un poco de atención desde Baní hasta llegar

a Santo Domingo. Los domingos, de dos de la tarde a seis de la tarde, no se puede

transitar por esa avenida.

Senador presidente: Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Julito Fulcar.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias, señor presidente, Bufete

Directivo, colegas senadores y senadoras. Quiero, presidente, referirme a dos temas:

Primero, informar que la pasada semana estuvimos con una amplia delegación de la

provincia Peravia que conforma el Comité Gestor del Plan Estratégico de Desarrollo

Sostenible, Peravia 2025-2055, en los Estados Unidos de Norteamérica. Allí, nos

reunimos con los peravianos y peravianas que residen tanto en las ciudades o en los

estados, de Nueva York, New Jersey como Massachusetts. En el marco de esos



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 50 de 70

encuentros, y quiero pedir, si son tan amables, el equipo de audio, que nos puedan pasar las imágenes...

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Encuentro consultivo Comité Gestor del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Peravia 2025-2055, en Estados Unidos.

En el marco de esos encuentros nos encontramos en dos importantes asambleas ciudadanas con compañeros y compañeras que, organizados en grupos sociales, se convocaron para ser consultados respecto del plan estratégico de desarrollo, para escuchar sus propuestas y sus sugerencias, y luego de realizar el encuentro que concentró a Nueva York y a New Jersey nos reunimos, también, en la ciudad de Boston con los peravianos y peravianas que viven en la ciudad de Massachusetts.

Allí, organizado el encuentro por Banilejos Unidos en el Exterior y en Nueva York, por Nizao Diáspora Internacional, tuvimos la oportunidad de encontrarnos, de conversar, de socializar y de escuchar las propuestas de cientos de conciudadanos y conciudadanas que viven en territorio norteamericano y que sintieron mucha satisfacción, mucho gusto, mucho deseo por el hecho de que les estuviéramos tomando en cuenta para elaborar este Plan Estratégico de Desarrollo que estamos trabajando con todos los sectores de la vida de la provincia Peravia, llámese empresarios, comerciantes, religiosos, líderes sociales, las iglesias, como los partidos políticos.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 51 de 70



Senador Julito Fulcar Encarnación en el Encuentro consultivo Comité Gestor del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Peravia 2025-2055, en Estados Unidos.

En el marco de esta actividad, también visitamos las oficinas de nuestros consulados en territorio norteamericano, tanto de Massachusetts como de Nueva York y New Jersey, y fuimos invitados a visitar las alcaldías de Paterson, Lawrence, Salem y Lynn, donde fuimos objeto de reconocimiento por parte de las alcaldías y de las salas capitulares de esas demarcaciones, además, visitamos el Senado de Massachusetts, donde el senador de origen dominicano nos reconoció y alabó el esfuerzo que estamos desarrollando para darle un contenido organizacional al proceso de desarrollo de la provincia Peravia.



Senador Julito Fulcar Encarnación participando en una delegación junto a miembros del Comité Gestor del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, Peravia 2025-2055, en Estados Unidos.

Yo quiero reiterar mi satisfacción por la acogida que tuvimos en esa actividad, decir que participamos una delegación de dieciocho miembros del Comité Gestor del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, encabezado por nosotros, la Gobernación, el presidente de la Cámara de Comercio de la provincia y otros.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 52 de 70

Y luego, presidente, pasar al segundo tema, que ustedes están viendo las imágenes aquí, que nos convoca en la tarde de hoy para hacer este turno, es referirme a la realización de la Expomango 2025, que fue inaugurada el pasado dieciocho, y quiero aprovechar para agradecer la presencia (si me pueden ayudar con las imágenes también) gentil de los senadores Daniel Rivera y Dagoberto Rodríguez Adames, quienes nos acompañaron en el marco de esta inauguración. Donde aprovechamos, presidente y colegas senadores, para entregar en el marco de esa inauguración la Ley 36-95, que es la que declara a la ciudad de Baní como capital del mango de la República Dominicana.

(El senador Julito Fulcar Encarnación presenta las siguientes imágenes mientras continúa con su turno de ponencias):



Senador Julito Fulcar Encarnación en la Feria Expomango 2025.

Fue una actividad extraordinaria, con una participación masiva, participaron decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas de toda la República Dominicana, que fueron a conocer y a saborear el mango, como ya les he dicho en otras ocasiones, son más de doscientas variedades de mango que tenemos en la provincia, estamos hablando de que ya Peravia está exportando más de mil seiscientos contenedores, pero que tiene capacidad para exportar más de cuatro mil contenedores, y que la proyección de la venta internacional de las exportaciones de este año, ronda los cincuenta y cuatro millones de dólares (USD\$54,000,000.00)



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 53 de 70

En el marco de esa feria, coordinamos una visita del señor presidente de la República, que al final, no pudo llegar, pero estuvo la vicepresidente, con los productores de mango, y allí, el Gobierno dominicano le concedió un conjunto de facilidades para industrializar y fortalecer la producción y la comercialización del mango, que van desde la entrega de una nave en la zona franca; la entrega de una deshidratadora de mango, que fue canalizada por el Gobierno dominicano con el Gobierno chino; la asunción, por parte del Gobierno de una deuda en dólares que tiene la asociación de productores de mango; la reestructuración de la deuda que tienen; la condonación de los intereses de los préstamos por sesenta millones de pesos (RD\$60,000,000.00) que tenía pendiente, y un compromiso del Gobierno dominicano de ayudar a explorar nuevos mercados para que no se pierda el mango.



Senador Julito Fulcar Encarnación y participantes de la Feria Expomango 2025.

Quiero reiterar, por este medio, a los senadores que se dieron cita, y también, agradecerles a los que no fueron, que yo sé que el año que viene van a estar acompañándonos en esta actividad; pero a todo el pueblo dominicano que se dio cita allí, por ese masivo respaldo que dieron a esta, que ya es una marca de la República Dominicana.

Muchas gracias, presidente, la reiteración del agradecimiento a todos, por todo. Gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 54 de 70

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Concluidos los turnos de ponencia, pasamos a someter el Orden del Día, incluyendo las Iniciativas 00777-2025,0533-2025 y 00150-2024.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 55 de 70

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: De inmediato pasamos a conocer una iniciativa que fue incluida en el Orden del Día, la 00150-2024 para primera discusión, por lo que vamos a someter que sea liberada de lectura en primera discusión, para que sea leída íntegramente en segunda discusión. A votación la liberación de lectura de la Iniciativa núm. 00150-2024.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 00150-2024, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. Título modificado: Ley que crea la Corte de Apelación de la provincia de Valverde. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobada a unanimidad. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.1 iniciativa:00150-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. **Título modificado:** Ley que crea la Corte de Apelación de la provincia de Valverde. <u>Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez y Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 17/9/2024. En agenda para tomar en consideración el 18/9/2024. Tomada en consideración el 18/9/2024.</u>



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 56 de 70

Enviada a comisión el 18/9/2024. En agenda el 9/12/2024. Informe de gestión leído el 9/12/2024. Aprobada extensión del plazo el 9/12/2024.

Senador presidente: Ahora sometemos en primera discusión la Iniciativa núm. 00150-2024. A votación en primera discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00150-2024, Proyecto de ley que crea la corte de apelación de la provincia Valverde, con jurisdicción adicional en la provincia Santiago Rodríguez. Título modificado: Ley que crea la Corte de Apelación de la provincia de Valverde. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en primera discusión. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

Senador presidente: No teniendo más iniciativas para primera discusión, pasamos a conocer las iniciativas para segunda discusión.

10.7.1 Iniciativa: 00387-2025-PLO-SE

Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). **Título modificado:** Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 12/2/2025. En agenda para tomar en consideración el 4/3/2025. Tomada en consideración el 4/3/2025. Enviada a comisión el 4/3/2025. En agenda el 17/6/2025. Informe leído con modificaciones el 17/6/2025. En agenda el 17/06/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 17/06/2025.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 57 de 70

Senador presidente: Tenemos la Iniciativa núm. 00387-2025, por favor dele lectura

a ese proyecto de ley, secretaria.

(La senadora secretaria Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz, da lectura al

siguiente proyecto de ley).

Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de

1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

(CAASD)

Considerando primero: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo

Domingo (CAASD) es una institución de servicio público con carácter autónomo, cuyo

objetivo principal es elaborar y ejecutar el plan de abastecimiento de agua potable y

recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales de la ciudad de Santo

Domingo y algunas poblaciones de su entorno, teniendo a su cargo la administración,

comercialización, operación y ampliación en los sistemas de acueducto y alcantarillado

en su área de influencia;

Considerando segundo: Que la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo

Domingo (CAASD) tiene por misión trabajar con la población del Distrito Nacional y la

provincia de Santo Domingo para brindar servicio de agua potable, recolección y

saneamiento de las aguas residuales, cubriendo sus necesidades y contribuyendo al

cuidado del medioambiente, como una institución comprometida con la mejora

continua, valorando su capital humano y utilizando con transparencia los recursos que

administra;

Considerando tercero: Que, en más de cinco décadas transcurridas desde la

promulgación de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del

Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), las instituciones de la

Administración Pública han experimentado profundos cambios en su régimen de

organización y funcionamiento, principalmente con la entrada en vigencia de la Ley

núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública, y crea la Secretaría de Estado



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 58 de 70

de Administración Pública, y la Ley núm. 340-06, del 24 de julio de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, por lo que se hace necesario adecuar la ley 498, en consonancia con el actual marco jurídico;

Considerando cuarto: Que el Tribunal Constitucional dominicano, en su Sentencia TC/0964/24, del 27 de diciembre de 2024, estableció que: "nos percatamos que estamos frente a un caso que debe abordarse desde la naturaleza jurídica de derecho público de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y su objeto legal, conforme disponen los artículos 1 y 323 de su ley orgánica, la Ley núm. 498; el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, núm. 247-12; la Ley núm. 4108, de Función Pública y que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública; así como del principio III del Código de Trabajo; y no desde la óptica del presunto carácter comercial de sus actividades, ya que la citada ley orgánica de la referida corporación no contempla que sus objetivos legales se realizarán con fines lucrativos, sino públicos y sociales";

Considerando quinto: Que se hace necesario modificar la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para que la misma esté acorde con la Sentencia TC/0964/24, del 27 de diciembre de 2024, del Tribunal Constitucional dominicano y al marco legal existente, principalmente en lo relativo al régimen laboral de su personal.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Sentencia TC/0964/24, del 27 de diciembre de 2024, del Tribunal Constitucional Dominicano;

Vista: La Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD);

Visto: La Ley núm. 16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo;

Vista: La Ley núm. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 59 de 70

Vista: La Ley núm. 41-08 del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley núm. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública:

Visto: El Reglamento núm. 3402, del 5 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Ha dado la siguiente ley:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar los artículos 14, 19 y 20 de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para regular lo relativo al régimen laboral de los empleados, actualizar el sistema de compras y contrataciones y viabilizar la aprobación del régimen de tasas y tarifas de la institución.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Modificación del artículo 14, de la Ley núm. 498. Se modifica el artículo 14, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para que diga:

"Artículo 14.- El régimen laboral de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y su relación con sus servidores quedará regulado por el Estatuto de la Función Pública establecido por la Ley núm. 41-08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública, y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública".

Artículo 4. Modificación de los artículos 19 y 20 de la Ley núm. 498. Se modifican los artículos 19 y 20, de la Ley núm. 498, del 13 de abril de 1973, que crea la



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 60 de 70

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), para que digan:

"Artículo 19.- El Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) elaborará un reglamento interno de contratación pública, estableciendo procedimientos especiales para la adquisición de insumos, materiales y repuestos requeridos por la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), dentro del ámbito de las funciones y competencias que les han sido atribuidas por su ley orgánica y la normativa aplicable, en estricto cumplimiento de la Ley núm. 340-06, del 18 de agosto 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Párrafo. - El reglamento interno de contratación pública deberá ser sometido a la revisión de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas como condición previa a su implementación."

"Artículo 20.- La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) reglamentará todas las condiciones de prestación de sus servicios y fijará las tarifas y cargos que deben cobrarse por los servicios o facilidades rendidos por la corporación, sujeto a la aprobación del Consejo de Directores."

Artículo 5 - Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados por el Código Civil de la República Dominicana.

(Final de lectura)		
In voce:		
Hemos concluido.		



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 61 de 70

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Leída íntegramente la Iniciativa núm. 00387-2025, vamos a someterla en segunda discusión.

A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00387-2025, Proyecto de modificación de la Ley núm. 498 del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD). Título modificado: Ley que modifica los artículos 14, 19 y 20, de la Ley núm.498, del 13 de abril de 1973, que crea la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD). 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora tenemos dos iniciativas más para segunda discusión que son la 00628-2025 y la 00699-2025, ambas fueron leídas íntegramente en primera discusión, por lo que vamos a someter que sean liberadas de lectura. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas: 00628-2025, Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo Dominicano. Título modificado: Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 62 de 70

República Dominicana;

00699-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, provincia ecoturística. **Título modificado:** Ley que declara la provincia de Bahoruco como provincia ecoturística. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.2 Iniciativa: 00628-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo Dominicano. **Título modificado:** Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana. <u>Proponente: Julito Fulcar Encarnación.</u> Depositada el 25/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 27/3/2025. Tomada en consideración el 27/3/2025. Enviada a comisión el 27/3/2025. En agenda el 12/6/2025. Informe leído con modificaciones el 12/6/2025. En agenda el 17/06/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 17/06/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00628-2025. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 010. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00628-2025, Proyecto de ley que declara el 25 de octubre de cada año, como Día del Cooperativismo Dominicano. Título modificado: Ley que declara el 25 de octubre de cada año como Día del Cooperativismo en la República Dominicana. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 63 de 70

10.7.3 Iniciativa: 00699-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, provincia ecoturística. **Título modificado:** Ley que declara la provincia de Bahoruco como provincia ecoturística. Proponente: Andrés Guillermo Lama Pérez. Depositada el 29/4/2025. Tomada en consideración el 2/5/2025. Enviada a comisión el 2/5/2025. En agenda el 10/6/2025. Informe leído con modificaciones el 10/6/2025. En agenda el 10/6/2025. Aprobada en primera con modificaciones el 10/6/2025. En agenda el 12/6/2025. Dejada sobre la mesa el 12/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos en segunda discusión la Iniciativa núm. 00699-2025. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00699-2025, Proyecto de ley que declara la provincia Bahoruco, provincia ecoturística. Título modificado: Ley que declara la provincia de Bahoruco como provincia ecoturística. 20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en segunda discusión. Votación adjunta al acta.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora tenemos las Iniciativas 00776-2025, 00778-2025,0225-2024, 0248-2024, 00571-2025, 00777-2025 y 00533-2025 para única discusión, que a todas ellas se les leyó sus informes íntegramente, por lo que vamos a someter que sean liberadas de lectura, para que sean sometidas una por una.

A votación la liberación de lectura de estas iniciativas para única discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 64 de 70

votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00776-2025, Acuerdo entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, firmado el 26 de septiembre de 2024 en Nueva York, Estados Unidos de América;

00778-2025, Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de junio de 2022: 00225-2024, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer restauración y remozamiento del Club Esperanza, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la restauración y remozamiento del Club Esperanza Inc., en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; 00248-2024, Resolución que solicita

00248-2024, Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal La Canela, municipio



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 65 de 70

Santiago de los Caballeros, provincia Santiago. Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un polideportivo techado en el distrito municipal de La Canela, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre; 00571-2025, Resolución que solicita a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Sra. Castillo Rodríguez, Josefa disponer Instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) comunitarios, tipo C y de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en municipios y distritos municipales de la provincia Dajabón; 00777-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024; 00533-2025, Proyecto de ley que incluye en el diseño curricular del sistema educativo asignaturas y programas sobre educación económica y financiera. Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis miguel Decamps, que dicte las instrucciones necesarias para fortalecer e impulsar la enseñanza en educación económica y financiera en todos los niveles educativos. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobadas a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 66 de 70

Senador presidente: Ahora procedemos a someterlas a votación en única discusión una por una.

10.8.1 Iniciativa: 00776-2025-PLO

Acuerdo entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, firmado el 26 de septiembre de 2024 en Nueva York, Estados Unidos de América. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 29/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 3/6/2025. Tomada en consideración el 3/6/2025. Enviada a comisión el 3/6/2025. En agenda el 17/6/2025. Informe leído el 17/6/2025.

Senador presidente: Iniciamos con la Iniciativa núm. 00776-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00776-2025, Acuerdo entre el gobierno de República Dominicana y el gobierno de la República de Benín sobre la exención de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales y especiales, firmado el 26 de septiembre de 2024 en Nueva York, Estados Unidos de América. 21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 00778-2025-PLO-SE

Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de junio de 2022. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 29/5/2025. En agenda para tomar en consideración el 3/6/2025. Tomada en </u>



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 67 de 70

consideración el 3/6/2025. Enviada a comisión el 3/6/2025. En agenda el 17/6/2025. Informe leído el 17/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00778-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00778-2025, Acuerdo entre la República Dominicana y el Reino de Bélgica sobre el desempeño de actividades de carácter lucrativo por ciertos miembros de la familia del personal de misiones diplomáticas y oficinas consulares, suscrito en Santo Domingo, República Dominicana, el 17 de junio de 2022. **21 votos** a favor, 21 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00225-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento del Club Esperanza, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la restauración y remozamiento del Club Esperanza Inc., en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. <u>Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.</u> <u>Depositada el 14/10/2024.</u> En agenda para tomar en consideración el 16/10/2024. <u>En agenda el 17/6/2025.</u> Informe leído con modificaciones el 17/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos en única discusión la Iniciativa núm. 00225-2024. A votación en única discusión.



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 68 de 70

Votación electrónica 015. Sometida votación la Iniciativa núm. 0225-2024. Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento del Club Esperanza, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **Título** modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga restauración y remozamiento del Club Esperanza Inc., en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. 22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.4 Iniciativa: 00248-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga la construcción de un polideportivo techado en el distrito municipal de La Canela, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre. Proponente: Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes. Depositada el 21/10/2024. En agenda para tomar en consideración el 29/10/2024. Tomada en consideración el 29/10/2024. Enviada a comisión el 29/10/2024. En agenda el 17/6/2025. Informe leído con modificaciones el 17/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00248-2024. A votación en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00248-2024,



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 69 de 70

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona, instruir al órgano correspondiente con el fin de construir un polideportivo techado en el distrito municipal La Canela, municipio Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago. Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que disponga construcción de un polideportivo techado en el distrito municipal de La Canela, municipio de Santiago, provincia del mismo nombre. 22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00571-2025-PLO-SE

Resolución que solicita a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Sra. Josefa Castillo Rodríguez, disponer la Instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) comunitarios, tipo C y de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en municipios y distritos municipales de la provincia Dajabón. Proponente: Manuel María Rodríguez Ortega. Depositada el 11/3/2025. En agenda para tomar en consideración el 11/3/2025. Tomada en consideración el 11/3/2025. Enviada a comisión el 11/3/2025. En agenda el 17/6/2025. Informe leído el 17/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00571-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00571-2025, Resolución que solicita a la directora del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI), Sra. Josefa Castillo



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 70 de 70

Rodríguez, disponer la Instalación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (CAIPI) comunitarios, tipo C y de Centros Comunitarios de Atención a la Infancia y la Familia (CAFI) en municipios y distritos municipales de la provincia Dajabón. 22 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 00777-2025-PLO-SE

Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024. <u>Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 29/5/2025.</u> En Agenda para tomar en consideración el 3/6/2025. Tomada en consideración el 3/6/2025. Enviada a comisión el 3/6/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00777-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 018. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00777-2025, Acuerdo de servicios aéreos entre la República Dominicana y la República de Honduras, firmado el 29 de julio de 2024. 21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 00533-2025-PLO-SE

Proyecto de ley que incluye en el diseño curricular del sistema educativo asignaturas y programas sobre educación económica y financiera. **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis miguel Decamps, que dicte las instrucciones necesarias para fortalecer e impulsar la enseñanza en educación económica y financiera en todos los niveles educativos. <u>Proponente: Carlos Manuel Gómez Ureña.</u>



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 71 de 70

Depositada el 5/3/2025. En Agenda para tomar en consideración el 13/3/2025. Tomada en consideración el 13/3/2025. Enviada a comisión el 13/3/2025.

Senador presidente: Ahora sometemos la Iniciativa núm. 00533-2025. A votación en única discusión.

Votación electrónica 019. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00533-2025, Proyecto de ley que incluye en el diseño curricular del sistema educativo asignaturas y programas sobre educación económica y financiera. **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Educación, Luis miguel Decamps, que dicte las instrucciones necesarias para fortalecer e impulsar la educación enseñanza en económica financiera en todos los niveles educativos. 18 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación. Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Nota de la taquígrafa:

(Consta en acta el voto de la senadora María Mercedes Ortiz Diloné a favor la Iniciativa núm. 00533-2025).

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría).

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 72 de 70

Senador presidente: Ahora pasamos al pase de lista final, por haberse agotado la agenda del día.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (27)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria

Moisés Ayala Pérez

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Jonhson Encarnación Díaz

Eduard Alexis Espiritusanto Castillo

Julito Fulcar Encarnación

Ramón Rogelio Genao Durán

Carlos Manuel Gómez Ureña

Andrés Guillermo Lama Pérez

Gustavo Lara Salazar

Casimiro Antonio Marte Familia

María Mercedes Ortiz Diloné

Milciades Aneudy Ortiz Sajiun

Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes

Dagoberto Rodríguez Adames

Manuel María Rodríguez Ortega

Odalís Rafael Rodríguez Rodríguez

Secundino Velázquez Pimentel

Alexis Victoria Yeb

Félix Ramón Bautista Rosario

Omar Leonel Fernández Domínguez

Antonio Manuel Taveras Guzmán



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 73 de 70 Franklin Martín Romero Morillo

Santiago José Zorrilla
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (05)
Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Pedro Antonio Tineo Núñez
Rafael Barón Duluc Rijo
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)
No hay.
12. Cierre de la sesión Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo martes primero (01) de julio a las 2:00 p. m. Feliz resto del día.
Se cierra esta sesión.
Hora: 4:57 p. m.
Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 74 de 70

Aracelis Villanueva Figueroa

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Secretaria

Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cincuenta y seis (0056), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticinco (2025), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Famni María Beato Henríquez Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos Coordinadora de Taquígrafas y Transcriptores

> Ronny de Jesús Ramírez Pichardo Corrector de Estilo



Acta núm. 0056, del martes 24 de junio de 2025 pág. 75 de 70	
Yasmín García Escoboza	
Taquígrafa-Parlamentaria	